

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha de Apertura  
Resolución siguiente



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0913-2019-UNHEVAL**

N° Registro: .....  
11. Jul. 2019



Cayhuayna, 17 de julio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en sesenta y cuatro (64) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 405-2019-UNHEVAL-VRACAD, remite al Rectorado el Oficio N° 264-2019-UNHEVAL-FCCyF-D, con el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras adjunta la Resolución N° 231-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, que autoriza el viaje de estudios de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras cuyo responsable fue el docente Rusel Certo Trinidad, para que se ordene la emisión de la resolución correspondiente en vías de regularización;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 5846-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 231-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, de fecha 10 de julio de 2019, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras resuelve **AUTORIZAR** el permiso, en vías de regularización, del viaje de estudios los días 4 y 5 de julio, del docente Rusel CIERTO TRINIDAD, con los estudiantes de la asignatura a su cargo, de Costos Aplicados I, grupo 4 y 5; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras adopte las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



OSVALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI  
Transparencia  
FCCyF-DDA  
DIGA-URH  
SUEyC  
File-Archivo

que transcribe a JD para  
comunicación y demás fines  
nog Yersely Karin Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL